



BM-002-2019

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación

País: Colombia

Proyecto: Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística

Sector: Planeación

Resumen: Estimar la demanda y capacidad portuaria marítima de carga de trasbordo, comercio exterior, y pasajeros de turismo de cruceros para los litorales Pacífico y Atlántico colombianos para las próximas dos décadas y generar recomendaciones para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema portuario colombiano.

Préstamo n.º: 3130/OC-CO

Referencia n.º PNL-DNP-162-SBCC-CF-1.1.1

Fecha límite: [10 de abril de 2019](#)

El Gobierno de Colombia ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Apoyo a la Política Nacional Logística, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden lo siguiente:

la Ley 1ª de 1991 “*Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones*”, se definió el marco normativo del sector, el cual transformó el esquema de construcción y operación de terminales portuarios, pasando de un modelo netamente público a uno que vinculara el capital privado por medio de concesiones, permitiendo con esto una expansión en la oferta de infraestructura, pasando de 5 sociedades portuarias regionales a 86 concesiones en 9 zonas portuarias principales y 7 solicitudes de concesión en la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y 1 más en Cormagdalena. Así mismo, el transporte marítimo se ubicó en el primer lugar en el movimiento de mercancías de comercio exterior: más del 95 % del volumen de carga se moviliza por este modo a través de terminales de servicio público o privado bajo la regulación del Estado¹.

La Ley 1ª de 1991 también estableció la necesidad de elaborar planes de expansión portuaria, con el fin de generar un desarrollo portuario ordenado. En desarrollo de esta tarea, el Ministerio de Transporte ha generado 9 documentos de política pública en materia portuaria, formulando directrices acerca del desarrollo de la infraestructura. El más reciente, se expidió en 2013 mediante el documento CONPES 3744 de 2013, “*Política portuaria para un país más moderno*”. Este plan de expansión desarrolló lineamientos de política para la ampliación de la capacidad portuaria de manera ordenada y ambientalmente sostenible, la formulación de proyectos de canales y vías de acceso que articularan los nodos portuarios con los corredores logísticos estratégicos, la actualización de la metodología de contraprestación portuaria, con el propósito de generar condiciones atractivas al capital y la seguridad integral marítima como un aspecto fundamental para el desarrollo económico del país y del comercio exterior, bajo estándares internacionales.

La base de los lineamientos para la ampliación de la capacidad portuaria en los litorales colombianos, que fueron plasmados en el Plan de Expansión Portuaria “*Política portuaria para un país más moderno*” documento

¹ Transporte en cifras, Ministerio de Transporte, 2017.



CONPES 3744 de 2013, fue el estudio para *“Revisar la potencialidad portuaria de las costas colombianas articulada con los corredores logísticos de transporte, conforme a la demanda de comercio exterior y la capacidad portuaria de las instalaciones portuarias teniendo como base el Plan Integral de Ordenamiento Físico Portuario², el Diseño Conceptual de un esquema de sistemas de Plataformas Logísticas en Colombia³, el Plan Maestro de Transporte del Departamento Nacional de Planeación, el Estudio de infraestructura de transporte multimodal y de logística integradas para el desarrollo de la industria minera en Colombia⁴, el Programa de evacuación de crudos de Ecopetrol y el Potencial de producción de productos agrícola”,* formulado por DNP en 2012 y denominado Estudio de Potencialidad Portuaria.

En el estudio en cita, se identificó la capacidad portuaria nacional por zona portuaria a 2010 (en millones de toneladas año). Adicionalmente, se realizó una proyección de demanda de servicios portuarios para distintos segmentos de carga (contenedores, granel sólido, granel líquido, carga general, hidrocarburos y carbón) bajo distintos escenarios de comercio exterior, junto con el análisis de proyección de la oferta portuaria con escenarios quinquenales a partir de 2010 y hasta 2030, lo que dio como resultado porcentajes de saturación de los distintos terminales marítimos y acciones específicas para el aumento de la capacidad portuaria en Colombia.

De manera complementaria y con el propósito de mejorar la logística del país, el Gobierno nacional formuló la Política Nacional Logística (PNL) por medio del documento CONPES 3547 de 2008, la cual estableció la importancia de contar con un Sistema Logístico Nacional articulado y enfocado a la competitividad. De acuerdo con la PNL, este sistema deberá apoyar la generación de alto valor agregado de bienes, a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos, mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de transporte y logística, con una oferta de servicios en términos de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, que equilibre la creciente demanda productiva del país, haciéndola más competitiva en mercados nacionales y en la economía global. Cabe resaltar que, en el marco de la implementación de la PNL, el Gobierno de Colombia suscribió un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Préstamo 3130/OC-CO denominado “Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística (PAIPNL)” en el año 2013.

Para dar continuidad a los lineamientos y estrategias de la PNL y del Plan de Expansión Portuaria, en las bases del PND 2014-2018, *“Todos por un nuevo país”,* en su Capítulo V denominado *“Competitividad e infraestructura estratégicas”* se definió como uno de los objetivos *“Proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial”*. Dentro de este objetivo, se recomendó realizar planes de optimización de las operaciones logísticas en los puertos, con miras a introducir mejoras en la operación portuaria y los procesos físicos y documentales, que permitan reducir los costos finales al usuario, y obtener tiempos más competitivos para las actividades de comercio exterior.

Atendiendo esta recomendación y teniendo en cuenta las nuevas tendencias del mercado de la industria marítima, asociadas al desarrollo de nuevas tecnologías, la consolidación de las líneas navieras, la aparición de operadores globales portuarios, la competencia regional, la reducción del precio del carbón y el petróleo, el aumento de visitantes de turismo de cruceros, la entrada en operación de nuevas instalaciones portuarias en ambos litorales, la ampliación de infraestructuras marítimo-portuarias ya existentes y cambios legales que afectan la industria portuaria, el DNP a través de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), evidenció la necesidad de realizar un estudio de consultoría que permita estimar la demanda y la capacidad

² Ministerio de Transporte

³ Departamento Nacional de Planeación

⁴ Ministerio de Minas y Energía



portuaria marítima de carga y pasajeros de turismo de cruceros para los litorales Pacífico y Atlántico colombianos y definir indicadores de eficiencia de operación portuaria, con el propósito de proponer nuevas acciones de política pública de corto, mediano y largo plazo, que promuevan la eficiencia y sostenibilidad del sistema portuario colombiano .

Para la estimación de la capacidad portuaria, se requiere construir un modelo que permita calcularla y actualizarla periódicamente para distintos tipos de carga (como mínimo los segmentos de carga: contenedores no refrigerados, contenedores refrigerados, carga general, granel sólido distinto de carbón, granel líquido distinto de hidrocarburos, carbón térmico, carbón metalúrgico y coque, e hidrocarburos incluido gas) y pasajeros, para las terminales portuarias existentes o solicitudes de concesión.

En lo que respecta a la demanda, es necesario construir y estructurar un modelo de transporte que represente, mediante la asignación de matrices origen destino, la distribución de la demanda de los diferentes flujos de carga, sobre las redes de transporte nacional (terrestres, fluviales y férreas) y marítimas internacionales, para las diferentes zonas y terminales portuarias del país, en diferentes escenarios de evaluación, que consideren variaciones en su crecimiento, y niveles de servicio en las redes y puertos. El modelo incluirá como mínimo los componentes de zonificación, matrices para la asignación de flujos, modelo de redes, asignación, validación, pronósticos de demanda (para los mismos segmentos de carga indicados para la estimación de la capacidad, tanto para comercio exterior como para transbordo y de pasajeros de turismo de cruceros) y escenarios de modelación para las próximas dos décadas.

Así mismo, definir indicadores que midan no sólo costos y tiempos, sino la eficiencia de los sistemas de transporte en las terminales de comercio exterior como son los puertos, por lo que se hace necesario contar con una propuesta actualizada de medición de índices claves en el sistema portuario colombiano.

De otra parte, es necesario establecer acciones desde el punto de vista legal, técnico y financiero, que permitan realizar nuevas inversiones para mejorar la eficiencia de las instalaciones portuarias y ampliar la capacidad o regular la sobrecapacidad donde sea necesario, teniendo en cuenta el marco legal y contractual vigente en Colombia. Esta consultoría profundizará, complementará y actualizará el Estudio de Potencialidad Portuaria, formulado por DNP en 2012, para obtener un análisis de información que facilite la planificación que actualice de manera sistemática y permita establecer la capacidad portuaria⁵ de todas las instalaciones existentes en Colombia.

La presente consultoría está contemplada en el Plan de Adquisiciones del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística dentro del Componente I. Apoyo a la consolidación y articulación del Comité Nacional de Logística de Transporte (CNL), en el subcomponente 1.1. Facilitación del comercio del Contrato de Préstamo 3130/OC-CO. Asimismo, esta contratación contribuye al logro de los productos del Plan de Acción del DNP, específicamente del “documento de análisis de coyuntura y prospectiva en facilitación del comercio, formulado”. Por otra parte, esta contratación apoya el cumplimiento de la iniciativa estratégica denominada fomentar políticas que promuevan procesos logísticos costo-eficientes.

Presupuesto: \$ 760.000.000 sin incluir IVA.

Duración: Veintiocho (28) semanas.

⁵ Dinámica y estática



El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras de la misma categoría⁶, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán completar las fichas del Anexo 3 en las cuales se suministre la información de la firma respectiva y se presenten los proyectos terminados durante los últimos diez (10) años relacionados con:

- i. Análisis y elaboración de recomendaciones para la modernización y/o optimización de zonas portuarias.
- ii. Modelaciones de transporte para la estimación de demanda de vehículos y/o carga para proyectos de transporte a nivel intermunicipal o de mayor escala (no urbanos, ni metropolitanos).
- iii. Análisis y estimación de capacidad portuaria.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el tercer criterio.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 4: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

⁶ Entiéndase por "misma categoría" lo dispuesto en el numeral 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9 de marzo de 2011, que cita lo siguiente "*De preferencia, la lista corta debería incluir consultores de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares. Por consiguiente, la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, etc.) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia...*".



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 hora local. Adicionalmente si la firma se encuentra interesada, agradecemos se nos envíe un correo electrónico a la dirección abajo indicada, con el fin de conformar una base de datos de los interesados, para informar cualquier modificación en el aviso.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **10 de abril de 2019**.

Grupo de Contratación - Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 # 13 – 19, Piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia).

Tel: (57 + 1) 381-5000 Ext 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co / jhogonzalez@dnpp.gov.co



ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma "XXXXX", expreso el interés en prestar los siguientes servicios "Estimar la demanda y capacidad portuaria marítima de carga de trasbordo, comercio exterior, y pasajeros de turismo de cruceros para los litorales Pacífico y Atlántico colombianos para las próximas dos décadas y generar recomendaciones para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema portuario colombiano."

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del Préstamo BID 3130/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.



ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* Brochures* Personal* Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (una ficha por cada contrato realizado)

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada únicamente) de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación.

Nombre del trabajo:		País:
Lugar dentro del país:		Nº ...si hay más de un contrato realizado poner 1, 2 3
Nombre del Contratante:		Correo electrónico
Dirección:		Teléfono y/o Fax
Fecha de iniciación (mes/año):	Fecha de terminación (mes/año):	Valor aproximado de los servicios (en USD corrientes):
Nombre de los consultores asociados, y porcentaje de participación, si los hubo:		
Nombres de los funcionarios del nivel superior (Director / Coordinador del proyecto, Jefe del grupo de trabajo) participantes y funciones desempeñadas:		
Descripción del proyecto:		
Temática relacionada: (seleccionar al menos una: i. Análisis y elaboración de recomendaciones para la modernización y/o optimización de zonas portuarias; ii. Modelaciones de transporte para la estimación de demanda de vehículos y/o carga para proyectos de transporte a nivel intermunicipal o de mayor escala (no urbanos, ni metropolitanos); y, iii. Análisis y estimación de capacidad portuaria.)		
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones)		